

AVISO DE CONVOCATORIA INVITACIÓN PÚBLICA

EL GERENTE DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. -PTFFP-

INFORMA QUE SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 020 DE 2026**, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CERRAJERÍA PARA EL MANEJO, CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LAS ÁREAS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ, MEDIANTE LA UNIFICACIÓN DE SISTEMAS DE CERRADURAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANDADOS Y DUPLICADO DE LLAVES, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y CONTROL DE ACCESO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El PTFFP, seleccionará la propuesta que más puntaje obtenga conforme con las evaluaciones de las ofertas recibidas, de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución Nro. 332 de 2025 y demás normas concordantes y complementarias, esto es *INVITACIÓN PÚBLICA*.

COMUNICACIONES Y LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES:

Todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección y que sean necesarios para la estructuración de la oferta serán publicados a través de la página oficial de la entidad <https://ukumari.org/category/invitaciones-publicas/>

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación, incluyendo la oferta deberán ser presentadas en la oficina jurídica en las instalaciones del Bioparque Ukumarí ubicado en la ciudad de Pereira Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos Entrada por la Estación Santa Bárbara, Por otro lado para observaciones y/o aclaraciones del proceso el único canal oficial para estos efectos será el correo electrónico juridica@ukumari.co

En el mismo sentido, el Parque Temático ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios y documentos previos de las condiciones de contratación y en general de todos los documentos relacionados con la **invitación Pública No. 020 de 2026**, incluyendo la radicación de la oferta, la Oficina Jurídica del Parque Temático ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos Entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara de la ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí. Teléfono 3167331.

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 30 de marzo al 06 de abril de 2026, fecha en la que se recibirán las propuestas, según el siguiente cronograma:

FORMULACIÓN DE LA INVITACIÓN	30 de marzo de 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	31 de marzo de 2026 hasta 17:00 Hs
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES Y EXPEDIR ADENDAS	01 de abril de 2026, hasta 12:00 Hs
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta el 06 de abril de 2026, a las 17:00 Hs
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	07 de abril de 2026, hasta las 17:00 Hs
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION A LOS OFERENTES Y TERMINO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS	08 de abril de 2026, hasta 12:00 Hs
INFORME FINAL O DE SUBSANABILIDAD, DE SER EL CASO	El 08 de abril de 2026, hasta las 17:00 Hs
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos señalados en este documento.
- Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición constitucional, legal o reglamentaria para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- Antes de entregar la propuesta, verifique que se hayan incluido la totalidad de documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y preséntelos siguiendo el orden señalado en las condiciones de contratación.
- La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio. Si usa sigla debe estar autorizada en el certificado de la Cámara de Comercio.
- Los proponentes tienen la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le surjan de estas condiciones de contratación.
- En aplicación de los principios de lealtad, economía procesal y buena fe, los proponentes deben advertir al Parque de los errores e inconsistencias que observen en este documento.
- Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente invitación; según hora legal para Colombia (www.horalegal.sic.gov.co) EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN

PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, O CUALQUIER OTRO MEDIO DIFERENTE AL AUTORIZADO. La entrega de la oferta deberá realizarse de forma física, en la oficina jurídica del Parque Temático, ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara, ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí.

- Las propuestas entregadas después de la hora establecida como límite para su presentación, conforme a la hora que aparezca en la radicación o las entregadas sin radicar, serán devueltas al oferente sin evaluar.
- Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Parque, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones estipulados.
- Con la sola presentación de su propuesta, los proponentes autorizan al Parque a verificar toda la información que en ella suministren.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Este proceso se realizará bajo la modalidad de Invitación Pública de Ofertas de conformidad con el artículo 38 y 39 de la Resolución 332 de 2025 (Manual de Contratación de la Sociedad). En caso de que se declare desierto el proceso, se realizará el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de contratación.
2. Por cualquier causa que impida la selección objetiva.
3. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación

anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta, que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades; se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

7. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar en este proceso de selección se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

El PARQUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta oferta es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Parque podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

9. PARTICIPANTES:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar todas las personas jurídicas o naturales legalmente constituidas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de esta contratación y cumplan las condiciones mínimas de participación establecidas en esta invitación. Igualmente podrán participar los consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la ley, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en la presente oferta no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes so pena de rechazo. El Consorcio o Unión Temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, lo cual, deberá constar en el documento de conformación, so pena de rechazo.

10. OBJETO. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CERRAJERÍA PARA EL MANEJO,

CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LAS ÁREAS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ, MEDIANTE LA UNIFICACIÓN DE SISTEMAS DE CERRADURAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANDADOS Y DUPLICADO DE LLAVES, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y CONTROL DE ACCESO

10.1. ALCANCES DEL CONTRATO:

El alcance del presente proceso corresponde a la prestación del servicio de cerrajería:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CANTIDAD
1	SERVICIO	Prestación integral del servicio de unificación de candados tipo alemán medianos, para lo cual el proveedor deberá facilitar y suministrar los candados requeridos, compatibles con argollas de 3/4, dotados de mecanismo de retención de llave que garantice su liberación únicamente cuando el candado se encuentre completamente cerrado.	1
2	SERVICIO	Prestación integral del servicio de unificación de candados tipo alemán medianos, para lo cual el proveedor deberá facilitar y suministrar los candados requeridos, compatibles con argollas de 1/2, dotados de mecanismo de retención de llave que garantice su liberación únicamente cuando el candado se encuentre completamente cerrado.	1
3	SERVICIO	Servicio de duplicado de una llave en las instalaciones del Bioparque Ukumarí.	1

11. FORMA DE PAGO

La forma de pago del valor estimado será mediante actas parciales, previa la presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona jurídica o natural.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio objeto del presente proceso contractual se prestará en las instalaciones del Bioparque Ukumarí, ubicadas en el municipio de Pereira, departamento de Risaralda, en todas aquellas áreas que sean definidas por la entidad y en las cuales se requiera la intervención para la unificación de cerraduras, instalación de candados y duplicado de llaves.

13. OBLIGACIONES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del contratante:

- a. Cancelar el valor fijado en este contrato al Contratista, según la forma pactada
- b. Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y soporte que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- c. Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los objetivos específicos

comprendidos en el presente contrato.

13.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del contratista:

1. Ejecutar el objeto contractual de manera idónea, oportuna y eficiente, garantizando la correcta prestación del servicio de cerrajería conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
2. Realizar la unificación de los sistemas de cerraduras mediante la implementación de candados tipo alemán medianos, asegurando la compatibilidad, funcionalidad y estandarización del sistema de acceso.
3. Suministrar e instalar los candados requeridos, garantizando que cumplan con las características técnicas establecidas, en especial el mecanismo de retención de llave que impida su liberación sin el cierre completo del dispositivo.
4. Ejecutar el servicio de duplicado de llaves directamente en las instalaciones del Bioparque Ukumarí, garantizando precisión, calidad y compatibilidad con el sistema unificado.
5. Garantizar que todos los materiales suministrados sean nuevos, de primera calidad y cumplan con estándares de seguridad y durabilidad.
6. Disponer del personal calificado, así como de las herramientas, equipos e insumos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
7. Coordinar con el supervisor del contrato el ingreso a las áreas del Bioparque, cumpliendo estrictamente los protocolos de seguridad, acceso y operación establecidos por la entidad.
8. Adoptar las medidas necesarias para no afectar el normal funcionamiento de las actividades del Bioparque durante la ejecución del contrato.
9. Responder por la calidad del servicio prestado y por los bienes suministrados, garantizando su correcto funcionamiento durante el plazo contractual y el término de garantía.
10. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones o ajustes solicitados por el supervisor del contrato.
11. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables, garantizando la protección de su personal y de terceros durante la ejecución del contrato.
12. Asumir la responsabilidad por los daños o perjuicios que se ocasionen a la entidad o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
13. Mantener reserva sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, especialmente aquella relacionada con los sistemas de seguridad y control de acceso.

14. Cumplir con todas las obligaciones legales, tributarias, laborales y de seguridad social a su cargo.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

15. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$32.720.000) IVA** incluido, según el estudio de mercado.

15.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No.	208 del 25 de Marzo de 2026
CENTRO DE COSTO	1108 Veterinaria
RUBRO	2.4.5.02.08.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion
FONDO	12100 Ingresos Corrientes Libre Destinación - ICDL
VALOR DEL CDP (números)	(\$32.720.000)
VALOR DEL CDP (letras)	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE

16. REQUISITOS HABILITANTES

16.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

- a. CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXANDO LA PROPUESTA. En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal de la firma oferente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. (Anexo 1)
- b. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA del representante legal y/o persona natural. Si la persona natural o representante legal del proponente ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

- c. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).
- d. El proponente deberá anexar de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/> .
- e. El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira verificará los antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad y las Medidas Correctivas Registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, tanto del proponente como de su representante legal, según corresponda. El resultado de dichas verificaciones constituirá requisito indispensable para la continuidad del proponente dentro del proceso de selección
- f. **EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES**
Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal, Así como definir su tiempo de disolución que deberá ser igual a la ejecución del contrato y 1 año más. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos jurídicos exigidos en las presentes condiciones de contratación.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- g. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL.** (Fecha de expedición no mayor a 30 días). Cuando el PROPONENTE, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando sea persona natural comerciante deberá anexar el Registro Mercantil.
- h. **FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA NATURAL O FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURIDICA PARA PERSONA JURÍDICA SI SE TRATA DE UNA DE ESTAS.**
- i. **CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia

de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).

- j. AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI LA REPRESENTACION LEGAL TIENE LIMITE DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO CON EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.
- k. MAXIMO DOS CERTIFICADOS O COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS COMO SOPORTES DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOBRE EL OBJETO A CONTRATAR CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
- l. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)
- m. CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el ANEXO 2.
- n. CERTIFICACIÓN BANCARIA
- o. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- p. REGISTRO DE PROVEEDORES. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General:

Acreditar por lo menos un (01) años de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.

Experiencia Específica:

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual o con objetos similares.

En tal sentido, la experiencia exigida será la siguiente:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CERRAJERÍA, SISTEMAS DE CERRADURAS, SUMINISTRO

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al veinte por ciento (20%) del presupuesto asignado.

Para la acreditación de la experiencia, el oferente podrá presentar máximo tres (3) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos terminados o ejecutados a satisfacción.

Condiciones que deben cumplir los contratos certificados

Solo se aceptarán certificaciones y sus documentos soporte de contratos públicos o privados SUSCRITOS por el proponente, TERMINADOS.

La sumatoria del valor de los contratos certificados (máximo 3) deberá ser igual o superior al veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial asignado.

No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el suministro se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, este debe contener:

Fecha de la certificación

Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)

Nombre y cargo de la persona que reporta la información

Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)

Número del contrato, si lo tiene.

Las fechas contractuales de iniciación, terminación.

Objeto del contrato.

Valor del contrato.

Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato.

Porcentaje de participación de los integrantes de consorcio o unión temporal, en el caso de contratos ejecutados bajo estas figuras asociativas. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tomada en cuenta

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda

sumar a la de los demás integrantes, en los términos solicitados el presente proceso de contratación. Los documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

Éstos acreditarán la experiencia exigida, de acuerdo con el protocolo o reglamentación del país de integrante extranjero.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia integrantes de proponentes plurales, podrán éstas, o por medio de su apoderado, avalar la información antes descrita y entregada con su propuesta, con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que se indique que los trabajos fueron realizados por estos.

La entidad se reserva en todo caso la potestad de verificar la información contenida en la certificación, y podrá realizar sus propias verificaciones, solicitar a las Entidades donde se ejecutaron labores o actividades similares a las del objeto contractual y podrá rechazar aquellos proponentes cuya experiencia no de las suficientes garantías a la Entidad.

Si alguno de los elementos antes descrito es omitido, la certificación no será tenida en cuenta y será considerado no hábil el proponente.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

16.3 DILIGENCIAMIENTO ANEXO 2.2 CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS

16.4 DOCUMENTOS ECONÓMICOS. La propuesta económica se debe entregar en ORIGINAL, debidamente firmada por el proponente, y debe ser presentada de acuerdo con el **ANEXO 2**. Los ítems deberán ser ofertados con todas sus especificaciones y características.

El proponente se responsabilizará por todos los gastos o multas que puedan ocasionarse por tal concepto.

- RUT Registro Único Tributario
- Certificación bancaria

17. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



17.1 ADVERTENCIAS

- ✓ En caso de PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA HÁBIL, el proceso sigue con el único proponente, cumpliendo el cronograma y términos establecidos.
- ✓ Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos, para continuar su participación en el proceso.
- ✓ Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica.
- ✓ Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación no serán admitidas y se devolverán tal y como se recibieron, sin abrir, es decir que solamente se considerarán las ofertas que se encuentren registradas oportunamente.

17.2 CAUSALES DE INADMISIÓN

- ✓ Cuando el proponente a la hora de radicación de la propuesta no entregue la propuesta como se solicita.
- ✓ Cuando NO se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.
- ✓ Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté dirigida al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (anexo 1)

17.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- ✓ Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 332 de 2025).
- ✓ Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente y de su representante legal, según corresponda. La existencia de antecedentes solo dará lugar al rechazo de la propuesta cuando estos configuren una inhabilidad o incompatibilidad vigente, de conformidad con la Constitución, la ley y las normas que regulan la contratación estatal en Colombia.
- ✓ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
- ✓ Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.
- ✓ Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al

1	General	Interna	Desajuste en la planeación operativa	Contrato a monto agotable y ejecución por demanda	Entidad	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión	Mensual
2	General	Interna	Retrasos en la atención de requerimientos	Establecimiento de tiempos de respuesta y supervisión	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión	Permanente
3	Específico	Externa	Suministro de elementos defectuosos	Verificación técnica y cumplimiento de especificaciones	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión	Permanente
4	Específico	Interna	Fallas en instalación o unificación	Personal idóneo y control de calidad	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión	Permanente
5	Específico	Interna	Pérdida o mal manejo de llaves	Protocolos de control y actas de entrega	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión	Permanente

6	General	Externa	Incremento en precios de insumos	Disminución del margen del contratista					Riesgo asumido por el contratista					Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Seguimiento	Trimestral
7	Específico	Interna	Acceso indebido a áreas restringidas	Riesgos para fauna e instalaciones					Control de acceso y acompañamiento institucional					Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión	Permanente
8	General	Interna	Agotamiento anticipado del presupuesto	Terminación anticipada del contrato					Control del consumo presupuestal					Entidad	Inicio del contrato	Fin del contrato	Seguimiento	Mensual
9	General	Interna	Accidentes laborales	Suspensión de actividades					Cumplimiento SG-SST y afiliaciones					Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión	Permanente
10	General	Interna	Incumplimiento contractual	Afectación del servicio					Garantías, supervisión y cláusulas contractuales					Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión	Permanente

19.1 MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

De acuerdo con el análisis anterior, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existen riesgos y su probabilidad de ocurrencia, se establecen los siguientes mecanismos de cobertura:

GARANTÍAS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
CUMPLIMIENTO. Por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única. Dependiendo de la naturaleza, complejidad del contrato y el monto a contratar, el porcentaje podrá ser incrementado.
CALIDAD DEL SERVICIO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato más el término ofrecido como garantía, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

20. EVALUACION DE LAS OFERTAS. La propuesta deberá presentarse en castellano en forma escrita, sin enmendaduras ni borrones, en sobre sellado rotulado (DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS EN ORIGINAL) debidamente legajada, foliada y rotulado con el nombre del proponente, dirección, teléfono, fax. El PARQUE efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta económica. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica y técnica serán tenidas en cuenta para la ponderación.

20.1 EVALUACIÓN JURÍDICA. Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes condiciones de contratación. El resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

20.2 EVALUACIÓN TÉCNICA. La evaluación técnica tendrá carácter habilitante, bajo criterios de CUMPLE o NO CUMPLE, y tiene por finalidad verificar que el proponente cuenta con la capacidad operativa, técnica y legal necesaria para el objeto a contratar solicitado por la Entidad.

20.3 CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CANTIDAD
1	SERVICIO	Prestación integral del servicio de unificación de candados tipo alemán medianos, para lo cual el proveedor deberá facilitar y suministrar los candados requeridos, compatibles con argollas de 3/4, dotados de mecanismo de retención de llave que garantice su liberación únicamente cuando el candado se encuentre completamente cerrado.	1
2	SERVICIO	Prestación integral del servicio de unificación de candados tipo alemán medianos, para lo cual el proveedor deberá facilitar y suministrar los candados requeridos, compatibles con argollas de 1/2, dotados de mecanismo de retención de llave que garantice su liberación únicamente cuando el candado se encuentre completamente cerrado.	1
3	SERVICIO	Servicio de duplicado de una llave en las instalaciones	1

		del Bioparque Ukumarí.	
--	--	------------------------	--

La ausencia de cualquiera de los criterios mínimos dará lugar a calificación “NO CUMPLE”.

21. CRITERIOS DE PONDERACIÓN. Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable a los intereses del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONOMICO	100

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO. (100 de 100 puntos): Este criterio se evaluará con base en el valor total de la propuesta económica.

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados jurídica, financiera y técnicamente. Este criterio se evaluará con base en el menor valor de la sumatoria del valor total de los ítems requeridos, ofrecido por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 2

Asignación de puntaje

La propuesta que ofrezca el menor valor obtenido de la sumatoria de los valores de cada ítem requeridos (es de anotar que se deberá ofertar todos ítems) obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

Las demás propuestas recibirán puntaje de forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Oferta\ Evaluada = \left(\frac{menor\ valor\ ofertado}{valor\ de\ la\ oferta\ evaluada} \right) \times 100$$

Reglas de evaluación y comparabilidad

- El valor deberá ser único, claro y expreso
- No se aceptarán descuentos condicionados, escalonados, indeterminados o que impliquen modificación a la estructura del Cuadro de Propuesta Económica (Anexo 2).
- El valor deberá reflejar la totalidad de costos directos e indirectos, gastos administrativos, transporte, empaques, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista.

22. CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá a aplicar los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, que regulan la aplicación obligatoria de mecanismos de promoción de MIPYMES.

23. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO:

Gastos a cargo del contratista: El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
a) Las estampillas previstas en el estatuto de rentas del municipio. b) Las retenciones a que haya lugar por concepto de Industria y Comercio y demás que se encuentren previstas para este tipo de actividad. c) Retención en la fuente y retención IVA en el porcentaje exigido en las normas tributarias. d) los Gastos en que incurrió el proponente en la elaboración de la Oferta.

24. CELEBRACION DEL CONTRATO:

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes invitados.

Atentamente,



RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Proyectó: Juan David Acuña - Abogado Contratista 

Revisó: Didier González - Líder de Contratos 

Aprobó: José Luis González Gallego - Director Jurídico 

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia Pereira

Nosotros, _____ presentamos la presente propuesta para la **Invitación Pública 020 De 2026**, con base en los términos establecidos en las condiciones de contratación respectivas.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de las condiciones es de contratación del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato durante el plazo previsto en los términos de la invitación.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.
- Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento: Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad dentro de los últimos () años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Que el valor total de la propuesta es de (\$ _____) (ESTOS VALORES SE DEBERÁN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS) (*). Incluido IVA

La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Nit
Nombre del Representante Legal:
Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.
C.C. No.
Dirección Comercial del Proponente Teléfonos

**ANEXO 2
CRITERIO DE PONDERACIÓN**

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados a la al suministro, Impuestos aplicables (incluido IVA cuando corresponda)

El presente criterio se evaluará con base en el menor valor ofertado por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta – Anexo 2,

La propuesta que ofrezca el menor valor obtenido de la sumatoria de los valores de cada ítem requeridos (es de anotar que se deberá ofertar todos ítems) obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

Las demás propuestas recibirán puntaje de forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Oferta\ Evaluada = \left(\frac{\text{menor valor ofertado}}{\text{valor de la oferta evaluada}} \right) \times 100$$

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	VALOR OFERTADO O INCLUIDO IVA
1	Servicio	Prestación integral del servicio de unificación de candados tipo alemán medianos, para lo cual el proveedor deberá facilitar y suministrar los candados requeridos, compatibles con argollas de 3/4, dotados de mecanismo de retención de llave que garantice su liberación únicamente cuando el candado se encuentre completamente cerrado.	1	\$ 225.667	
2	Servicio	Prestación integral del servicio de unificación de candados tipo alemán medianos, para lo cual el proveedor deberá facilitar y suministrar los candados requeridos, compatibles con argollas de 1/2, dotados de mecanismo de retención de llave que garantice su liberación únicamente cuando el candado se encuentre completamente cerrado.	1	\$ 214.333	
3	Servicio	Servicio de duplicado de una llave en las instalaciones del Bioparque Ukumarí.	1	\$ 8.500	
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				\$ 448.500	

Aspectos a tener en cuenta

- ✓ Se verificarán cálculos aritméticos.
- ✓ No se aceptan ofertas condicionadas.
- ✓ No se permite modificar la estructura del cuadro económico.
- ✓ La oferta Incluye todos los costos asociados al servicio.
- ✓ La oferta se mantendrá fijo durante toda la ejecución.
- ✓ La oferta no debe superar el valor estimado o precio techo establecido por la Entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante

**ANEXO 2.2
CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CANTIDAD	OFERTA	NO OFERTA
1	SERVICIO	Prestación integral del servicio de unificación de candados tipo alemán medianos, para lo cual el proveedor deberá facilitar y suministrar los candados requeridos, compatibles con argollas de 3/4, dotados de mecanismo de retención de llave que garantice su liberación únicamente cuando el candado se encuentre completamente cerrado.	1		
2	SERVICIO	Prestación integral del servicio de unificación de candados tipo alemán medianos, para lo cual el proveedor deberá facilitar y suministrar los candados requeridos, compatibles con argollas de 1/2, dotados de mecanismo de retención de llave que garantice su liberación únicamente cuando el candado se encuentre completamente cerrado.	1		
3	SERVICIO	Servicio de duplicado de una llave en las instalaciones del Bioparque Ukumarí.	1		

 Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante

ANEXO 3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____, actuando como representante legal de la empresa _____, con Nit número _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, Resolución 332 de 2025 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordantes, para contratar con entidades del Estado.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ANEXO 5
MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Lugar y fecha Señores:

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación por invitación Pública de ofertas 020-2026 Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____,
debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____
_____ y

_____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso cuyo objeto es seleccionar el contratista para el “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CERRAJERÍA PARA EL MANEJO, CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LAS ÁREAS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ, MEDIANTE LA UNIFICACIÓN DE SISTEMAS DE CERRADURAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANDADOS Y DUPLICADO DE LLAVES, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y CONTROL DE ACCESO.” por tanto, expresamos lo siguiente:

- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %
B. _____ %

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los __ días del mes de _____ de 2026

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante

Resolución por la cual se declara autorretenedor:				
N°				
Fecha:	DD		MM	AA

FECHA:	DD		MM		AA	
--------	----	--	----	--	----	--

ANEXO 6

		FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES					
INSCRIPCIÓN			ACTUALIZACIÓN DE DATOS				
1. PERSONA JURÍDICA							
Razón social:				Nit N°:			
Diligencie si es entidad del exterior		País :		Código fiscal del país:			
Dirección		Ciudad:		Departamento:			
Teléfono:		Celular:		Fax:		E-mail:	
Nombre completo del representante legal:				C.C. N°:			
2. PERSONA NATURAL							
Nombre completo:				C.C. N°:			
Diligencie si es ciudadano extranjero:		País :		Código fiscal del país:			
Dirección		Ciudad:		Departamento:			
Teléfono:		Celular:		Fax:		E-mail:	
3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA							
Naturaleza de la empresa:		Pública	Privada	Mixta	Clasificación:	Mipyme	Gran empresa
Código de la actividad económica:		Principal		Descripción de la Actividad principal:			
		Secundaria		Descripción de la actividad secundaria:			
4. INFORMACION DE CALIDAD							
¿ La empresa cuenta con certificación de calidad?		Tipo de certificación		Versión/norma		Ente certificador:	
Si No						Vigencia	
						Desde: Hasta:	
5. INFORMACION TRIBUTARIA							
IMPUESTO DE RENTA				IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS			
Autoretenedor				Regimen Común			
No contribuyente de renta				Regimen Simplificado			
				Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente:			
				N°			

Regimen ordinario	Gran Contribuyente
Regimen especial	No responsable

6. PAGOS

Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tip o de cuenta:	Ciudad:
			Corriente	Ahorros
Nombre del titular de la cuenta:				N° C.C. - C.E. - Nit

7. CONCEPTO A PROVEER

Prestación de servicios	Suministr	Compraventa	Consultoría	Interadministrativo
os		Arrendamiento	Convenio	Servicios de transporte
Obra seguros	Intermediación de			

8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

<p>PERSONA JURÍDICA:</p> <p>1. Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal. 2. Certificado de Existencia y Representacion Legal. No mayor a 30 dias 3. Rut.</p>	<p>PERSONA NATURAL:</p> <p>1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública. 2. Fotocopia cédula de ciudadanía. 3. Rut (Persona Natural) 4. Certificado de Existencia y Representacion Legal. No mayor a 30 dias (cuandoaplique)</p>
--	--

9. DECLARACION DE VERACIDAD

Yo, _____ declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.

Firma y sello del proveedor

Resolución que lo acredita como no contribuyente:			
N°			
Fecha:	DD	MM	AA

Fecha:	DD	MM	AA
--------	----	----	----